

RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL N° 1198 GCGP-ESSALUD-2022

Lima,

21 OCT. 2022

VISTO

La Resolución de Gerencia General N° 2036-GG-ESSALUD-2018 que aprueba la Directiva de Gerencia General N° 18-GCGP-ESSALUD-2018 V01 "Normas para el Control del Absentismo Laboral por causa médica – Lineamientos para la presentación, Registros de Descansos Médicos y Subsidios por Enfermedad y/o Maternidad en el Seguro Social de Salud-ESSALUD"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la ley N°27056, es una de sus finalidades del Seguro Social de Salud-EsSalud, es dar cobertura a los asegurados y sus derechos habientes, a través del otorgamiento de prestaciones económicas que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud;



Que, de acuerdo con la Ley N°26790 ESSALUD tiene como responsabilidad el otorgamiento de las prestaciones económicas siendo el Certificado de la Incapacidad Temporal para el Trabajo –CITT, el documento sustentatorio para el pago de subsidios por Incapacidad Temporal y Maternidad;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 1311-GG-ESSALUD 2014, se aprobó la Directiva N° 015-GG-ESSALUD 2014 sobre "Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de Certificaciones Medicas por Incapacidad y Maternidad en ESSALUD".

Que, el Médico de Control es el profesional Médico de ESSALUD, acreditado y autorizado que realiza funciones de evaluación y control en cuanto a la expedición de CITT en su Centro Asistencial, así como la evaluación visación y canje del Certificado Médico Particular del asegurado, con derecho al pago de subsidios;



Que, se hace necesario designar a los Profesionales Médicos quienes realizarán las actividades de Médicos de Control de la Gerencia de Sede Central, Oferta Flexible y Centro Nacional de Salud Renal para el periodo comprendido del 15 de setiembre 2022 al 31 de diciembre 2022, en razón de atender los casos de salud de los trabajadores, incluyendo los casos de COVID -19.

Que, estando a lo expuesto y a la Directiva N° 015-GG-ESSALUD-2014 "Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de las Certificaciones Medicas por Incapacidad y Maternidad en ESSALUD " y a la Resolución de Gerencia General N° 2036-GG-ESSALUD-2018 que aprueba la Directiva de Gerencia General N° 18-GCGP-ESSALUD-2018 V01 "Normas para el Control del Absentismo Laboral por causa médica- Lineamiento para la presentación, Registro de Descansos Médicos y Subsidios por Enfermedad y/o Maternidad en el Seguro Social de Salud-ESSALUD".

Que, por lo expuesto; y, en mérito a las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N°764-GG-ESSALUD-2006;

RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL N° 1148 GCGP-ESSALUD-2022

SE RESUELVE

DESIGNAR con eficacia anticipada, a los profesionales de la Salud de la Gerencia Central de Gestión de las Personas como Médicos de Control de la Sede Central, Oferta Flexible y Centro Nacional de Salud Renal, para el periodo del 15/09/2022 al 31/12/2022.



PROFESIONAL	CMP	MIEMBRO
GUERRERO CORREA MARCO TULIO	35995	TITULAR
ARAPA APAZA KATHERINE LINDA	66680	SUPLENTE



2. Los médicos designados realizarán las funciones acordes con los establecimientos por la normativa vigente, hasta concluir el periodo señalado.

3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los profesionales de la salud designados para los fines administrativos correspondientes.

4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Central de Tecnología de Información y Comunicaciones a la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MIRIAM AYALA PEREZ
Gerente Central de Gestión de Personas
EsSalud

21 OCT. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud - EsSalud

ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ FLORES
FEDATARIO
RES N° 1148 GCGP-ESSALUD-2021

EXPEDIENTE N°

HOJA DE RUTA

Importante:

73-2022-84

URGENTE

Mantener esta Hoja como caratula del expediente

No sellar como cargo de recepción

DIA	MES	AÑO

ESSALUD
Gerencia Central de Gestión de las Personas
DESPACHO

17 OCT 2022

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINATARIO
1		17.10.2022	Nota 292-60P-2022	GC6P Recibido Hora
2				
3		19 OCT. 2022	Proyecto Resolución	SGRHS GC6P Recibido Hora 10:00
4				19 OCT 2022
5		21 OCT 2022	Se coordinó con Sr. Marco Guerrero - GRSST.	GDP Recibido por Hora 10:38 am
6		21 OCT 2022		GC6P
7		21 OCT. 2022	Res. 1198-GC6P-2022	GC6P GC6P
8			Procl. 4357	GC6P
9				

ACCIONES:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCION INMEDIATA	19	POR CORRESPONER	25	REPRESENTAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		